

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

En Zaragoza, a veintitrés de junio de dos mil veintidós, siendo las doce horas y cinco minutos de la mañana, se constituye, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Antonio GARCÍA GÓMEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

### Decano

Dr. D. Antonio García Gómez

### Profesora Secretaria

Dra. D.<sup>a</sup>. Sofía de Salas Murillo

### Vicedecanos

Dr. D. Rafael Álvarez Gimeno  
Dr. D. Gonzalo Arruego Rodríguez  
Dra. D.<sup>a</sup>. Aurora López Azcona  
Dr. D. Alberto Lafuente Torralaba

Jorge Bayarte Romero  
David Capalvo Asensio  
Pablo Gargallo García-Denche  
Silvia Herrero Sánchez  
Rodrigo León Nardo  
Ana Molins Terror  
Yago Montero García  
Silvia Ramos Aliaga  
Alfonso Sánchez López

### Representantes del profesorado

Dr. D. José Luis Bermejo Latre  
Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Bueno Maluenda  
Dr. D. Pedro Bueso Guillén  
Dr. D. Enrique Cebrián Zazurca  
Dr. D. Andrés García Inda  
Dra. D.<sup>a</sup>. Regina Garcimartín Montero  
Dra. D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José González Ordobás  
Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Lopera Castillejo  
Dr. Javier López Sánchez  
Dra. D.<sup>a</sup> Lucía Molinos Rubio  
Dr. D. Ángel Luis Monge Gil  
Dr. D. Francisco Palacios Romeo  
Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ruiz Baña  
Dr. D. Sergio Salinas Alcega  
Dr. D. Isaac Tena Piazuelo  
Dr. D. Asier Urruela Mora  
Dr. D. Javier Usoz Otal  
Dr. D. Ángel Luis de Val Tena  
Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Zubiri de Salinas

### Representantes PAS

D.<sup>a</sup> Yasmina Vispo Martínez  
D.<sup>a</sup> Sofía Ferrández Pérez  
D.<sup>a</sup> Belén Causapé Gracia

### Representantes de alumnos

Iris Albar Díaz

Junta Ordinaria  
23/6/2022. Núm. 53

Página 1 de 5

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

03/11/2022 13:02:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho

03/11/2022 13:11:00





- Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad como representantes del profesorado: Dra. D<sup>a</sup>. Sara Alcázar, Dr. D. Mario Varea, Dr. D. Sergio Salinas, Dr. D. Jesús Astigarraga, Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José González Ordobás, Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Escuchuri Aísa, Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre, y Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Bayod López.
- Asisten como invitadas las profesoras M<sup>a</sup> Teresa Alonso y Esther Hernández.
- Han delegado el voto por si deben ausentarse de la junta: Dr. D. Javier López Sánchez, Dr. D. Ángel L. de Val Tena, Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez y Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José González Ordobás.

#### ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** Aprobación del acta de la sesión anterior de Junta de Facultad Ordinaria de 17 de marzo de 2022 (se adjunta el acta correspondiente).

**Segundo.** Modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho en la titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, para la adopción y desarrollo del procedimiento simplificado de evaluación.

Se adjunta la propuesta de modificación y documento comparativo. Se podrán presentar enmiendas y observaciones al texto, que enviarse a [dirderez@unizar.es](mailto:dirderez@unizar.es) antes de las 14:00 h. del 21 de junio de 2022).

**Tercero.** Aprobación de la propuesta de Título propio en Derecho de consumo (se adjuntará la documentación en los próximos días).

**Cuarto.** Informe del Sr. Decano.

**Quinto.** Ruegos y preguntas.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primero.** Aprobación del acta de la sesión anterior de Junta de Facultad Ordinaria de 17 de marzo de 2022

Se aprueba el acta de la sesión de 17 de marzo de 2022 por asentimiento unánime.

**Segundo.** Modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho en la titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, para la adopción y desarrollo del procedimiento simplificado de evaluación.

Toma la palabra el Sr. Decano para exponer lo relacionado con esta propuesta, que han tenido ocasión de conocer los miembros de la Junta y de formular enmiendas. Se trata, explica, de una propuesta de reforma que iba en su programa y que ha pasado por Comisión de Garantía, donde se han acogido algunas enmiendas. Se trata de un procedimiento que es más simplificado para

[Junta ordinaria de 23 de junio de 2022](#)

[unizar.es](http://unizar.es)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b>

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b

Firmado electrónicamente por

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano Facultad de Derecho

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho

Página: 2 / 7

Fecha

03/11/2022 13:02:00

03/11/2022 13:11:00





estudiantes y PDI. Hay que aclarar que la defensa existe, el acto seguirá siendo público y se valorarán las mismas competencias: el director tendrá que velar por esto. La diferencia será que en lugar de antes tres, la defensa tendrá lugar ante el director, que califica el trabajo de 0 a 10. El procedimiento no es autónomo: hay dos procedimientos en una norma aprobada en Consejo de Gobierno: el ordinario y otro simplificado o abreviado. El que se propone está dentro de este marco, y se ha diseñado de forma flexible para aplicarlo con más operatividad.

Toma la palabra el Vicedecano de ordenación académica, Rafael Álvarez, recordando que el texto se mandó a los miembros de la Junta hace una semana, y se volvió a mandar con las enmiendas.

- Seguirá habiendo tres convocatorias: febrero-marzo, 2ª en junio-julio y 3ª en los primeros días de septiembre (al menos 22-23), pero este tema se ha dejado abierto. Los septiembreros no desaparecen para los TFG al menos de momento.
- Va a haber dos franjas con días intermedios para tramitar las solicitudes de MH que se harán ante el tribunal.
- Se han aceptado algunas enmiendas, y reitera, como ya ha dicho el Sr. Decano, que sigue habiendo acto de defensa, que sigue siendo obligatoria y pública. Se van a poder grabar los actos de defensa por parte del director informando a los alumnos, pero sin necesidad de su consentimiento. Se hizo una consulta a la encargada de protección de datos de la universidad. Está justificada la grabación a efectos del procedimiento de evaluación (no es obligatorio). Si puede ser que se grabe solo el sonido, no la imagen. De cara a la publicidad del acto de defensa, de todas formas, se está estudiando cómo se puede hacer de la manera más operativa y fácil.
- Se aplicará a partir del curso 22-23.
- MH: tener un 9 o más, tener el aval del director, cumplir con los trámites formales y hacer una segunda defensa ante el tribunal. En Económicas y Ciencias del Trabajo tienen la experiencia de que se presentan pocos.
- El Tribunal se pronuncia solo sobre la mención, no sobre la calificación numérica.

Queda pendiente una enmienda de Mª José Lopera, que se procure que haya presencia equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de MH. Se le da la palabra a la profª Lopera que también ha hecho una enmienda de revisión de la calificación, que está también en el reglamento de la universidad. Cita la normativa de apoyo al respecto, pero recalca que el plan de igualdad de la Universidad de Zaragoza se dice que hay que “garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres, por lo menos 60 y 40%”. Si no se respeta la consecuencia es la nulidad. El agente responsable aquí es la comisión de docencia. Es de obligado cumplimiento. Cita una sentencia de lo contencioso STS 8 octubre 2020: presencia equilibrada en órganos selectivos.

Contesta el Sr. Decano que los proponentes aceptamos la enmienda.

A continuación, se abre turno de intervenciones

1. Iris Albar, como representante de los estudiantes dice, respecto al TFG, que si con él se investiga es para presentarlo a la comunidad científica, y por ello se pregunta hasta qué punto es compatible con eso depender solo del parecer del profesor. Responde el Sr. Decano que el tribunal está precisamente para la excelencia, y esta está en el MH. Hay 400 TFG y eso es un problema para la facultad. El director evalúa el trabajo escrito y las competencias para exponer. En ese sentido es una asignatura más y

Junta ordinaria de 23 de junio de 2022

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b>

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	03/11/2022 13:02:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	03/11/2022 13:11:00	





en las otras también evalúa solo el profesor las competencias específicas y transversales. El objetivo es simplificar sin perder calidad.

También le responde el prof. Javier Usoz, que aclara a la alumna que no hay una competencia u objetivo de aprendizaje el de la investigación científica. No está en la memoria de la titulación. Es un trabajo académico universitario maduro.

2. Andrés García Inda. Es contrario a la modificación. Reconoce que facilita por el número pero piensa que suprimir los tribunales quita a los estudiantes una oportunidad, una experiencia muy rica de cara a la formación de los estudiantes. Piensa que habría que buscar otras opciones.  
El Sr. Decano responde que solo hay 2 alternativas en la normativa: el que teníamos hasta ahora, que estaba en las ingenierías, y el simplificado. No hay camino intermedio, porque están regulados fuera del ámbito de la Facultad.
3. Cristina Bueno se suma a la posición de García Inda, que prefiere el sistema de tribunal por la aportación del tribunal que puede ver más allá de lo que ve el director. El sistema funcionaba hasta ahora. Y a los de la MH se les obliga a defender dos veces.
4. Eva Sáenz hace una reflexión sobre la presencia equilibrada en tribunales, porque en su área solo está ella de mujer. La prof. Lopera responde que se puede motivar por qué no es equilibrada, y eso no plantearía más problema.
5. Belén Causapé está de acuerdo con lo que plantea la prof. Lopera y se plantea el porqué de la normativa y porqué hay áreas en las que hay mujeres infrarrepresentadas: lo hay que hacer, en su opinión, es motivar una y otra vez para poner de manifiesto el problema.
6. Paco Palacios dice que hay dos mujeres, pero están en servicios especiales.

Se plantea la votación conjunta o solo de la enmienda. Al final se acuerda hacer la votación solo en conjunto.

Se aprueba a mano alzada por 29 votos a favor, 8 en contra y 3 en blanco.

### Tercero. Propuesta de Título propio de Experto universitario en Derecho de Consumo

Se ha presentado una propuesta que presenta interés por la materia y las personas que lo van a impartir. El decanato, como expone el Sr. Decano, aprueba la propuesta. Hace alusión al problema de espacios y de personal administrativo al servicio de la Facultad.

Toma la palabra la prof<sup>a</sup>. Alonso Pérez, promotora, junto con la prof. Hernández de la propuesta. Es una propuesta muy madurada en la que llevan trabajando varios años, pero lo presentan ahora por varias razones:

- Hay un grupo de profesores especializados de distintas áreas en esta materia. Han hecho muchas publicaciones, y hay un sustrato científico importante que piensa avalará la calidad de esta propuesta.
- El Derecho de consumo ha adquirido una relevancia inusitada siendo motor de cambio de muchos sectores del ordenamiento y muchas cuestiones y problemas jurídicos se han superado gracias, precisamente, al Derecho de consumo: vivienda, telecomunicaciones, cláusulas abusivas, problemas de transporte, etc. Los despachos jurídicos y empresas están buscando formación. Sin embargo, en el panorama universitario español no hay formación especializada: puede ser interesante como oferta formativa de la Facultad. La

Junta ordinaria de 23 de junio de 2022

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b>

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	03/11/2022 13:02:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	03/11/2022 13:11:00	



primera edición será presencial, pero en el futuro podría ser online.

- Es fruto de una estrecha colaboración con el REICAZ que, comenta, está muy ilusionado, y con el que hay un acuerdo de colaboración específico. En la comisión académica hay profesores y abogados.

La profª Hernández describe el diseño propio y organizativo: es completo en cuanto a su contenido 11,3 ECTS 112 h. Formación casi todos obligatorios y mínima optatividad. Enfoque teórico-práctico lo que se manifiesta en el perfil de los docentes en el título propio (habrá profesores prácticos que no son de Unizar). Destinatarios: juristas, pero también de Marketing y finanzas, etc. Abogados que quieran formarse o reciclarse. Comenzaría a mediados de octubre y termina finales de abril, sin clases en enero para los exámenes (para facilitar a los estudiantes de último curso y del master). Juntarán clases jueves y viernes. El REICAZ va a dejar espacios. En cuanto al precio, gracias a que van a cobrar poco y medias becas que dará el REICAZ. Va a costar unos 700 euros.

Nos piden el apoyo a la Junta.

El prof. Monge Gil felicita a las proponentes y dice que detrás hay un gran trabajo y les desea el mayor de los éxitos.

Se aprueba por asentimiento unánime

#### Cuarto. Informe Sr. Decano

1. Informa el Sr. Decano de que se ha recibido (emitido el 6 de junio de 2022) el **informe definitivo de la ACPUA** de la renovación de la acreditación del Grado en Derecho. La comisión de ACPUA vino a finales de febrero. El informe provisional (que lo hubo, pero nunca nos llegó). El informe definitivo es favorable.

Recomendaciones que hace dicho informe:

- Ajustar el número de plazas de los que acceden y los que dice en la memoria verificada (ponemos 280, 70 por grupo + DADE, y lo dejamos así para reivindicar las exigencias del plan Bolonia, pero, como es sabido, luego el Gobierno de Aragón y el Consejo de Gobierno nos sube a 308).
- Revisar la oferta de optativas: tenemos pocas y algunas con poca demanda.
- Feedback con empleadores y egresados
- Aumentar la participación de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS
- Aumentar los profesores en formación, que hay muy pocos

Puntos débiles de la titulación:

- Elevado número de estudiantes en los grupos de prácticas
- Escasa orientación práctica de las asignaturas (aquí hubiéramos podido alegar en el provisional, porque no estamos de acuerdo)
- Ausencia de feedback con los egresados

Puntos fuertes:

- Grado satisfacción egresados y empleadores
- Prácticas externas

2. Respecto al **Máster de la Abogacía y la Procura** seguimos sin fecha de implantación del master, aunque parece que se prevé 23-24. En el curso que viene tendríamos que tener el proyecto de modificación de memoria verificada.

Junta ordinaria de 23 de junio de 2022

unizar.es

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 5 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

03/11/2022 13:02:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho

03/11/2022 13:11:00





3. Se informa del **cambio de adscripción**, aprobado por el Consejo de Gobierno, de profesores por la cual pasan a estar adscritos a la Facultad de Derecho:

1. Aurelio Barrio
2. Vitelio Tena: le han dado el cambio de adscripción: cuando ya no siga en servicios especiales, estará adscrito aquí.

4. Informa también el Sr. Decano de la **Propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza para plan de simplificación normativa** de su regulación

La consejera de Economía y Hacienda y la Jefa de Servicios jurídicos del Ayuntamiento citaron al Sr. Decano, para exponerle este proyecto, a realizar en varios años. En Madrid lo ha hecho la propia Asesoría Jurídica. Aquí no pueden y lo piden a la Facultad en virtud del convenio de colaboración con la Facultad. Quieren, fundamentalmente, expertos en Derecho administrativo y servicios públicos y en Derecho Civil.

Expone el Sr. Decano que, para ello, se ha de crear un grupo de trabajo de la Facultad a través de contratos OTRI. Hay que darle la máxima transparencia, y la selección tiene que hacerla las propias áreas. El trabajo es importante, no es sencillo.

Pregunta el prof. Bueso por la financiación. El Sr. Decano dice que sí que hay financiación. Aprovechando la buena relación pide al Sr. Decano que pregunte qué pasa con la Junta Arbitral de Consumo por parte del Ayuntamiento. Responde el Sr. Decano, que así lo hará y aprovechará para preguntar qué pasa con los alumnos del prácticum que desde la pandemia no están acciando.

5. Anuncia que habrá una **Junta extraordinaria para segunda parte del POD** con un único punto del día. Respecto a este punto, el Vicedecano Rafa Álvarez, aclara que los horarios están pero hay que ajustarlos porque hay un Consejo Gobierno 29 de junio para unificar los días de vacaciones de las fiestas del Pilar (que cae en miércoles): el Gobierno de Aragón en el calendario escolar dijo que fiesta lunes, martes del Pilar y unizar puso jueves y viernes. Ahora unizar se unificará a lunes, martes y miércoles. Habrá que hacer ajustes en las notas a pie decuadrante . No obstante, los cuadrantes horarios son los que se enviaron el 1 de junio, por lo que no debe haber problema para distribuir docencia y avanzar con la segunda fase del POD. Lucía Molinos dice que afectará a un par de horas del MUA.

5. Se expresan las condolencias por el fallecimiento de la madre de la prof. M<sup>a</sup> Ángeles Parra Lucán y se felicita por el nacimiento de la hija de la prof. Ana Gascón.

#### Observaciones al Informe

Asier Urruela dice que le parece importante que se haya sustraído el trámite de alegaciones. Habría que hacerlo notar para que no pase en el futuro, y para que no parezca falta de interés. O por ej. para hacer ver que no es verdad lo de que falte la perspectiva práctica. Eso puede tener importancia de cara al futuro.

El prof. Monge apoya lo que dice el prof. Urruela, y que hay que quejarse también por la mala imagen que da. Se suma la prof. Bueno, por el número de horas de prácticas que le parece lo suficientemente revelador, y pide aclaraciones sobre lo dicho respecto a la poca optatividad, y pregunta si dicen algo sobre el número de optativas, a lo que se le responde que no. En una futura reforma del plan de estudios se podría aumentar la optatividad. Javier López dice que cree recordar que fuimos nosotros los que quisimos más optatividad.

Junta ordinaria de 23 de junio de 2022

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b>

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	03/11/2022 13:02:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	03/11/2022 13:11:00	





El Sr. Decano aclara que a la dirección dirderez nunca llegó nada: por tanto, o nunca salió de la ACPUA o quedó para el vicerrector, y por supuesto, está de acuerdo.

### Ruegos y preguntas

Iris Albar propone que, en el próximo orden del día, se pida que las prácticas tipo 2 se proporcionen con mayor antelación. El Sr. Decano le dice que piensa que eso más una cuestión de la Comisión de garantía. También pide una mejor publicidad de los acuerdos de junta de facultad.

El Prof. Tena Piazuelo desea un buen mandato, una gestión eficaz y que permita que nos sintamos orgullosos pasados los cuatro años. El Sr. Decano manifiesta su disposición de apertura y gestión transparente.

Silvia Herrero pide que no se pongan tantas practicas evaluables en fechas cercanas a los exámenes. Le dice que lo trasladará a la Comisión de Garantía que cree que es la competente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:33 se levanta la sesión.

En Zaragoza a fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por Antonio García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza y Sofía de Salas Murillo, Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza

Junta ordinaria de 23 de junio de 2022

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b>

CSV: 426f0fb7191ecfa970c01ed0568ee80b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

03/11/2022 13:02:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho

03/11/2022 13:11:00

